



INFORMACIÓN GENERAL (POR FAVOR, LEA ESTAS INDICACIONES ANTES DE COMENZAR EL EXAMEN)

- DEBE ENTREGAR OBLIGATORIAMENTE EL ENUNCIADO DE LA PRUEBA.
 - MATERIAL AUXILIAR PERMITIDO: máquina de calcular no programable (que no contenga el alfabeto).
 - PAUTAS DE CALIFICACIÓN:
 - * LAS DOS PARTES TIENEN UNA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 5 EN LA CALIFICACIÓN FINAL.
 - * SE EXIGE UN MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EN CADA UNA DE LAS PARTES: 1/3 DE LA CALIFICACIÓN POSIBLE.
 - * LA CALIFICACIÓN FINAL SE OBTIENE DE LA SUMA DE LAS CALIFICACIONES PARCIALES, UNA VEZ SUPERADO EL MÍNIMO DE CADA PARTE. PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN DE APTO SE HA DE OBTENER UN 5.
- DURACIÓN DEL EXAMEN: 2 HORAS.

RELLENE ESTOS DATOS:

APELLIDOS: NOMBRE: D.N.I.:

PARTE PRÁCTICA: **NO es válida la contestación si se usa únicamente los números de cuentas (que no son obligatorios)**

CASO 1 (Es obligatorio resolverlo)

FONO S.A., empresa dedicada a la comercialización de teléfonos, presenta el siguiente balance de saldos a 31 de diciembre de 2004:

CUENTAS	Saldos	
	Deudor	Acreedor
Capital social		20.000
Reserva legal		900
Deudas a largo plazo con entidades de crédito		4.000
Gastos constitución	1.600	
Aplicaciones informáticas	1.100	
Mobiliario	1.800	
Equipos para procesos de información	4.200	
Elementos de transporte	9.000	
Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial		550
Amortización acumulada del inmovilizado material		2.160
Existencias de mercaderías	7.100	
Proveedores, (euros)		8.300
Clientes, /euros)	20.400	
Efectos comerciales descontados	1.500	
Hacienda Pública, IVA soportado	4.610	
Hacienda Pública, IVA repercutido		8.640
Deudas por efectos descontados		1.500
Valores de renta fija a corto plazo	7.500	
Caja, euros	430	
Bancos c/c	8.360	
Compras de mercaderías	49.000	
Devoluciones de compras y operaciones similares		750
Arrendamientos y cánones	4.200	
Reparaciones y conservación	420	
Sueldos y salarios	6.360	
Seguridad social a cargo de la empresa	2.160	
Ventas de mercaderías		82.000
Ingresos por servicios diversos		510
Ingresos de valores de renta fija		430
TOTALES	129.740	129.740

Se ofrece la siguiente información para realizar los asientos de regularización:

- 1.- El préstamo figura en el Balance fue obtenido el 1 de octubre de 2004, a pagar en su totalidad a tres años. El tipo de interés es del 8% anual, pagadero por semestres vencidos.
- 2.- La amortización del inmovilizado material se fija en un 15%, calculado sobre el precio de adquisición. El inmovilizado inmaterial se amortiza en un 10% de su precio de adquisición. Los gastos de establecimiento se amortizan en un 25% del importe que figura en Balance.
- 3.- Según el inventario extracontable realizado al cierre del ejercicio, las existencias de mercaderías ascienden a 4.700.
- 4.- Calcula el Impuesto sobre sociedades aplicando un porcentaje del 35% sobre el resultado contable del ejercicio antes de impuestos.

SE PIDE:

Anotaciones en el libro Diario del proceso de regularización al final del ejercicio, y la determinación de la deuda por IVA.

CASO 2: Registre en el libro diario las siguientes operaciones:

- 1.- La empresa MECASA paga por banco la nómina del mes de enero, cuyo importe bruto asciende a 14.550.000 euros. Retiene a cuenta del I.R.P.F. de sus empleados 1.950.000 euros, y de cuotas de los empleados para la seguridad social por 1.700.000 euros. La seguridad social a cargo de la empresa asciende a 2.300.000 euros.
- 2.- Se habían descontado efectos comerciales por valor de 3.000, cobrando el banco 60 euros en concepto de comisión y 300 en concepto de intereses. Al vencimiento de los efectos descontados son todos abonados, excepto uno por valor de 800 que es protestado, con unos gastos de protesto de 120. El Banco adeuda el total en la cuenta corriente y devuelve el efecto.
- 3.- MECASA ha obtenido un resultado después de impuestos de 32.000 euros. El 31 de enero de 2005 se reúne la Junta General de Accionistas de MECASA y acuerda distribuir el beneficio, aplicando una retención del 25%, de la siguiente forma: Reserva legal, 20%; Reservas estatutarias, 10%; Reservas voluntarias, 20%; Remanente, 10%; Dividendos, 40%.
- 4.- Un cliente considerado de dudoso cobro tenía una deuda de 2.000 euros, que ha sido provisionada en su totalidad. El cliente es declarado en quiebra y MECASA considera definitivamente incobrable el derecho.

PARTE TEÓRICA: Contestar brevemente a las siguientes cuestiones:

- 1.- Concepto de hecho contable.
 - 2.- Si tenemos el siguiente hecho: ***“Una empresa paga una deuda contraída con una entidad de crédito con un cheque de su cuenta corriente bancaria”***.
¿De qué tipo de hecho se trata? Y ¿Por qué?
 - 3.- ¿Qué es cargar una cuenta?
 - 4.- Concepto de amortización.
 - 5.- Principio de prudencia.
 - 6.- ¿Cuándo coincide el coste de ventas con el importe de las compras de un periodo?
 - 7.- Siguiendo el PGC, ¿cómo se registran los gastos ocasionados por las adquisiciones de mercaderías?
 - 8.- Explique brevemente las pérdidas reversibles de valor de las mercaderías.
 - 9.- Explique brevemente las alternativas para registrar los gastos que se ocasionan al solicitar un préstamo.
 - 10.- ¿Cuál es el resultado de las actividades ordinarias?
-

SOLUCION

CASO 1

	a)		
80		Intereses de deudas a largo plazo	
		a/ Intereses a corto plazo de deudas	80
		Cálculo: $4.000 * 8\% = 320$; $320/4 = 80$	
2.250	b)	Amortización del Inmovilizado Material	
		a/ Amortización Acumulada del Inmovilizado Material	2.250
		Cálculo: $1.800 + 4.200 + 9.000 = 15.000$; $15.000 * 15\% = 2.250$	
110	X	Amortización del Inmovilizado Inmaterial	
		a/ Amortización Acumulada del Inmovilizado Inmaterial	110
		Cálculo: $1.100 * 10\% = 110$	
400	X	Amortización de Gastos de Establecimiento	400
		a/ Gastos de Constitución	
		Cálculo: $1.600 * 25\% = 400$	
7.100	c)	Variación de Existencias de Mercaderías	
		a/ Existencias de Mercaderías	7.100
		Por las existencias iniciales	
4.700	X	Existencias de Mercaderías	
		a/ Variación de Existencias de Mercaderías	4.700
		Por las existencias finales	
67.380	e)	Pérdidas y ganancias	
		a/ Compras de mercaderías	49.000
		a/ Arrendamientos y cánones	4.200
		a/ Reparaciones y conservación	420
		a/ Sueldos y salarios	6.360
		a/ Seguridad Social a cargo de la empresa	2.160
		a/ Intereses de deudas a largo plazo	80
		a/ Amortización del Inmovilizado Material	2.250
		a/ Amortización del Inmovilizado Inmaterial	110
		a/ Amortización de Gastos de Establecimiento	400
		a/ Variación de Existencias de Mercaderías	2.400
		Por el traslado de las cuentas de gastos e ingresos con saldo deudor	
		X	
750		Devoluciones de compras y operaciones similares	
82.000		Ventas de mercaderías	
510		Ingresos por servicios diversos	
430		Ingresos de valores de renta fija	
		a/ Pérdidas y ganancias	83.690
		Por el traslado de las cuentas de gastos e ingresos con saldo acreedor	
8.640	X	H.P., IVA repercutido	
		a/ H.P., IVA soportado	4.610
		a/ H.P., acreedor por IVA	4.030
		Por la liquidación del IVA	
		X	

	_____ X _____	
5.708,50	Impuesto sobre beneficios a/ H.P., acreedor por impuesto sobre beneficios	5.708,50
	Resultado antes de impuestos: 83.690 – 67.380 = 16.310 Impto s/ beneficios → 35%/16.310 = 5.708,50	
	_____ X _____	
5.708,50	Pérdidas y ganancias a/ Impuesto sobre beneficios	5.708,50
	Por el traslado del gasto por impuesto a resultados.	
	_____ X _____	

CASO 2

	_____ X _____	
14.550.000	Sueldos y salarios	
2.300.000	S.S. a cargo de la empresa	
	a/ Organismos S.S., acreedores	4.000.000
	a/ H.P., retenciones practicadas	1.950.000
	a/ Bancos, c/c	10.900.000
	_____ X _____	
3.000	Deudas por efectos descontados a/ Efectos comerciales descontados	3.000
	Por el vencimiento de los efectos descontados	
	_____ X _____	
800	Efectos comerciales impagados	
136	Clientes, euros (120 + 16)	
	a Bancos, c/c	920
	a/ Ingresos de créditos a c.p.	16
	Para conocer la parte del gasto del descuento que es imputable al deudor que no paga aplicamos una regla de tres.	
	$\left. \begin{array}{l} 3.000 \text{ ----- } 60 \\ 800 \text{ ----- } X \end{array} \right\} X = 16$	
	_____ X _____	
32.000	Pérdidas y ganancias	
	a/ Reserva legal	6.400
	a/ Reservas estatutarias	3.200
	a/ Reservas voluntarias	6.400
	a/ Remanente	3.200
	a/ Dividendo a pagar	9.600
	a/ H.P., retenciones practicadas	3.200
	Dividendo → 40%/32.000 = 12.800 Retención → 25%/ 12.800 = 3.200	
	_____ X _____	
2.000	Pérdidas de créditos comerciales incobrables a/ Clientes de dudoso cobro	2.000
	_____ X _____	
2.000	Provisión para insolvencias de tráfico a/ Provisión insolvencias de tráfico aplicada	2.000
	Si se lleva el método individualizado este asiento se haría en este momento. Si se lleva el método globalizado este asiento se registra el 31 de diciembre.	
	_____ X _____	

PARTE TEÓRICA: Contestar brevemente a las siguientes cuestiones:

Las respuestas se encuentran en el Texto base en las siguientes páginas:

1.- Concepto de hecho contable.

Página 15. Aquellos acontecimientos que afectan significativamente al patrimonio de la empresa de una forma concreta y directa (o que pueden afectarlo en un futuro).

**2.- Si tenemos el siguiente hecho: “Una empresa paga una deuda contraída con una entidad de crédito con un cheque de su cuenta corriente bancaria”.
¿De qué tipo de hecho se trata? Y ¿Por qué?**

Página 20. Se trata de un hecho permutativo. No afecta al patrimonio de la empresa, sino a sus componentes. Por la entrega del cheque disminuye el Activo (Bancos, c/c); y por el pago de la deuda disminuye el Pasivo (Deudas con entidades de crédito).

3.- ¿Qué es cargar una cuenta?

Página 39. Hacer un asiento o anotación el Debe o lado izquierdo de la cuenta.

4.- Concepto de amortización.

Página 117. Expresión contable de la depreciación que sufren los bienes de inmovilizado.

5.- Principio de prudencia.

Página 132. Sólo se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre, los posibles resultados positivos no deben realizarse hasta que se produzcan. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales deben contabilizarse en el momento en que se conozcan.

6.- ¿Cuándo coincide el coste de ventas con el importe de las compras de un periodo?

Página 88-89. Cuando la variación de existencias sea 0

Explicación:

Coste de venta (Cte.vta.) = Existencias iniciales (Ei) + Compras (C) – Existencias finales (Ef)

Cte.vta. = Ei – Ef + C

Variación de existencias (V.Ex.)= Ei -Ef

Cte.vta. – C = V. Ex.

7.- Siguiendo el PGC, ¿cómo se registran los gastos ocasionados por las adquisiciones de mercaderías?

Página 162 Mayor valor de la compra.

8.- Explique brevemente las pérdidas reversibles de valor de las mercaderías.

Página 178. Al final del ejercicio económico se realiza un inventario, donde conocemos las existencias que hay en ese momento y su valor según contabilidad. Esas existencias tienen un valor de mercado que puede ser igual o distinto al contable. Si el valor de mercado es inferior al valor contable se está produciendo una pérdida reversible de valor de las mercaderías que tiene la empresa.

9.- Explique brevemente las alternativas para registrar los gastos que se ocasionan al solicitar un préstamo.

Página 251. Dos alternativas:

- Como gasto del ejercicio → se registra en la cuenta Otros gastos financieros.

- Como gasto de toda la vida del préstamo → se registra en la cuenta Gastos de formalización de deudas, amortizándose periódicamente.

10.- ¿Cuál es el resultado de las actividades ordinarias?

Página 142. La suma de los resultados de explotación y de los resultados financieros.